



★ ★ ★ ★ ★  
SECRETARÍA  
DE RECURSOS NATURALES  
Y AMBIENTE



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

**SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y  
AMBIENTE (MI AMBIENTE+)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN-MIAMBIENTE-C.N.C.R.E.R.W-001-2021**

**“SUMINISTRO DE CARNES, CONCENTRADOS,  
FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO  
NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y  
RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER”**

**Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales**

**TEGUCIGALPA, M. D. C. 21 Diciembre  
2021**

## ÍNDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	- 4 -
IO-01 CONTRATANTE.....	- 4 -
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	- 4 -
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	- 4 -
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	- 4 -
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	- 4 -
IO-05.1 CONSORCIO.....	- 6 -
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	- 6 -
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	- 6 -
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	- 7 -
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	- 7 -
IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	- 10 -
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	- 13 -
IO-13 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA.....	- 13 -
IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	- 13 -
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	- 14 -
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	16
CC-07 GARANTÍAS.....	16
CC-09 MULTAS.....	17
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	18
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	18
ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	18

ANEXOS.....	17
Proyección de Frutas, Verduras, Carnes y Concentrados, Cuadros 1, 2 y 3.....	18
Formulario de Información sobre el Oferente.....	19
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	20
Formulario de Presentación de la Oferta.....	21
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	23
Formulario de Listas de Precios.....	25
Formato Garantía Mantenimiento de Oferta.....	27
Garantía de Cumplimiento.....	28
Garantía de Calidad.....	29
Declaración Jurada de Calidad.....	30

## **SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

### **IO-01 CONTRATANTE**

La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, promueve la Licitación Pública N° **LPN-MIAMBIENTE-CNCRERW-01-2021**, que tiene por objeto el suministro de Carnes, Concentrados, Frutas y Verduras para el Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walther.

### **IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar contratos de suministros por lotes, entre La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, y el o los oferentes ganadores.

### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Suministro de Carnes, Concentrados, Frutas y Verduras para El Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walther.

### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Deberán presentarse en Idioma Español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las Ofertas deberán ser presentadas en físico en las oficinas principales de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), 200 metros al sur del estadio Nacional, tercer piso edificio uno (1), Gerencia Administrativa, Tegucigalpa, M.D.C., siendo la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas a más tardar a las diez de la mañana **(10:00 a.m.) hora oficial del día 22 del mes Febrero del 2022.**

**Las ofertas que se presenten después de la hora estipulada para la recepción de las ofertas, serán rechazadas y serán devueltas sin abrirlas a los proponentes, haciéndolo constar en acta (artículo 121 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado).**

Los Oferentes presentarán una (1) Oferta, en original y dos (2) copias las cuales deberán presentarse firmadas y foliadas en todas las páginas de la misma, en sobres cerrados y sellados con sello de la Empresa al reverso del sobre con la indicación de

precisa del proceso de licitación en el que participa escrito a máquina y en idioma español, la misma deberá contener lo siguiente:

**PRIMER SOBRE:** Contendrá toda la documentación original de la oferta y será rotulado "Original",

**SEGUNDO SOBRE:** Contendrá copia de toda la documentación presentada en el primer sobre y será rotulado "Copia".

**TERCER SOBRE:** Contendrá copia de toda la documentación presentada en el primer sobre y será rotulado "Copia".

### **ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ORIGINAL Y COPIAS)**

#### **PARTE CENTRAL:**

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (**MI AMBIENTE+**)  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A

#### **ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:**

Nombre de la empresa oferente y su dirección completa, número de teléfono y correo electrónico.

#### **ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:**

**OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN-MIAMBIENTE-CNCRERW-001-2021 SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE+) "SUMINISTRO DE CARNES, CONCENTRADOS, FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER". "ORIGINAL" "COPIA", SEGÚN SEA EL CASO**

#### **ESQUINA SUPERIOR DERECHA:**

Fecha de apertura: **22 de febrero de 2022**

Hora de apertura: **10:00am**

Lugar de la apertura: Centro de Interactivo de Información Hídrica Ambiental

#### **ORDEN EN LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS EN DIGITAL Y FÍSICO**

Los tres (3) documentos de Oferta, original y dos (2) copias, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

-Todas las ofertas deberán presentarse protegidas con carátula y anillos en forma adecuada y segura.

-El original y las copias deberán ser foliadas, selladas y firmadas en todas sus hojas por el oferente o por quien tenga su representación legal.

-La portada deberá contener el nombre del Oferente, el número y el nombre de Licitación y la fecha de apertura.

-Todas las Ofertas se dividirán en secciones de la siguiente manera:

-Índice

-Carta Propuesta, debidamente firmada y sellada, requiriéndose no alterar su forma, debiendo entregar una copia fiel del formulario proporcionado.

-Garantía de Mantenimiento de Oferta indicando monto, vigencia y cláusula obligatoria. Debidamente sellada y firmada, requiriéndose no alterar su forma, debiendo entregar una copia fiel del formulario proporcionado.

-Oferta Económica: Utilizando el Formato del Anexo

-Cada Sección de la Oferta debe ir con un separador indicando el nombre de la Sección, de preferencia con colores que permitan su fácil manejo.

#### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente podrá presentar una Oferta por todos los lotes o por el lote de su interés, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **90** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. “Conforme a lo establecido en el artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado”

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los 90 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

##### **09.1 Información Legal**

1. Formulario de Información sobre el Oferente, de conformidad con los formatos adjuntos.
2. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio, de conformidad con los formatos adjuntos.
3. Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, establecidas en el artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, de conformidad con los formatos adjuntos debidamente autenticada. Tal como lo hace la Declaración Jurada adjunta en el formato.
4. Formulario de Presentación de Oferta con los formatos adjuntos
5. Lista de Precios, de conformidad con los formatos adjuntos firmada y sellada por el representante legal de la empresa.
6. Declaración Jurada de Calidad, de conformidad con los formatos adjuntos debidamente autenticada.
7. Garantía de Mantenimiento de la oferta a favor de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), de conformidad al formato adjunto.
8. Fotocopia autenticada de Escritura de Constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
9. Fotocopia autenticada legible del poder de representación legal que acredite que tiene las facultades suficientes para participar representar a la

empresa en el proceso de licitación debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

10. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
11. Fotocopia autenticada de RTN del oferente y del representante legal.
12. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos
13. Constancia autenticada de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o en su defecto fotocopia de la constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
14. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener deudas con el Estado de Honduras
15. Constancia autenticada de Solvencia del SAR
16. Licencia Sanitaria autenticada
17. Constancia donde el Oferente acredite por terceros la experiencia en el suministro de los productos: carnes, frutas, verduras y concentrados, solicitados en estos pliegos de condiciones (como mínimo 3 constancias).

**Las auténticas de firma y copia deben presentarse en certificados de autenticidad separados. Conforme artículos 25 y 26 del Código del Notariado y 40 del Reglamento del Código del Notario.**

## **09.2 Información Financiera**

- Referencias bancarias actualizadas (al menos 15 días antes de la presentación de las ofertas), constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.
- Copia autenticada de los Estados Financieros de los 3 último años (**2018, 2019,2020**) debidamente sellado y timbrado para medir la capacidad de endeudamiento y liquides del oferente.
- Nota de Autorización para que La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, que pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

### 09.3 Información Técnica

- Constancia emitida por productores y/o proveedores, en donde indique que tienen capacidad de suministro de los lotes licitados con la que se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Listado original de al menos dos (2) contratos relacionados con el suministro objeto de contratación de estos pliegos, de que hayan sido finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).

### 09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado, foliado y sellado por el Representante Legal del Ofertante, en papel membretado de la Empresa Ofertante

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

**EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA DEBERÁ COMPRENDER TODOS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES Y COSTOS ASOCIADOS HASTA LA ENTREGA DE LOS BIENES OFERTADOS A LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE+), EN EL LUGAR Y FECHAS ESPECIFICADOS EN ESTAS BASES.**

## IO-10 ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo Oferente que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación, deberá hacerlo por escrito dentro **10** días calendario a la fecha del retiro de las ofertas, mediante nota dirigido al gerente administrativo o al correo [yessicabustillo19@gmail.com](mailto:yessicabustillo19@gmail.com) con copia [gerencia.administrativa@hotmail.com](mailto:gerencia.administrativa@hotmail.com) quienes deberán hacer acuse de recibido.

El Contratante responderá de forma física o digital vía correo a las solicitudes de aclaración que se reciba por lo menos diez **(10)** días antes de la fecha límite de presentación de ofertas. El Contratante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Contratante.

## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente, de conformidad con los formatos adjuntos.		
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio, de conformidad con los formatos adjuntos.		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Inhabilidades, de conformidad con los formatos adjuntos, debidamente autenticada.		
Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con los formatos adjuntos. (documento no subsanable)		
Declaración Jurada de Calidad, de conformidad con los formatos adjuntos, debidamente autenticada.		

Garantía de Mantenimiento de la Oferta a favor de Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)(documento no subsanable)		
Fotocopia autenticada de Escritura de Constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
Fotocopia autenticada del Poder del Representante Legal del Oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada de RTN del Oferente.		
La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
Constancia autenticada de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Constancia de la Procuraduría General de la República, de no tener deudas con el Estado de Honduras.		
Constancia autenticada de Solvencia del SAR.		
Licencia Sanitaria autenticada.		
Constancias (3 o más) donde el Oferente acredite por terceros la experiencia en el suministro de los productos por lote solicitados en estos pliegos de condiciones.		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

## 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Referencias bancarias actualizadas (al menos 15 días antes de la presentación de las ofertas), constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.		
Copia autenticada de los estados financieros debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.		
Autorización autenticada para que La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
Demuestra acceso inmediato de dinero por medio de un cheque certificado del 2% del monto a licitar.		
Demuestra endeudamiento menor a L. 250,000.00		

## 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

### 11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia emitida por productores y/o proveedores, en donde indique que tienen capacidad de suministro de los productos por lotes licitados, con la que se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Listado original de al menos dos (2) contratos relacionados con el suministro objeto de contratación de estos pliegos, de que hayan sido finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el proveedor entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

## 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Las ofertas presentadas deberán ser presentadas en Moneda Nacional (Lempiras) y no se aceptarán ofertas alternativas.

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de los lotes evaluados y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

De conformidad con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que establece que podrán ser subsanados los defectos y omisiones contenidas en la oferta, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objetos y condiciones ofrecidas y aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

#### **IO-13 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA**

La Licitación Pública será declarada desierta o fracasada si durante la recepción y/o evaluación de los requisitos, estas fueran inadmisibles o en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado; 125 y 172 de su Reglamento. El número mínimo de participantes para este proceso de Licitación Pública es de un (1) oferente, caso contrario se declarará desierta la Licitación.

#### **IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al o los ofertantes que hayan presentado la oferta **mejor evaluada por lotes**.

#### **IO-15 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO**

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

#### **IO-16 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del o los contratos, se harán en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede firme.

Previo a la firma del contrato, el o los oferentes ganadores deberán dentro de los 30 días, presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la Solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

## **SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) nombrará un Administrador del o los Contratos, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden inicial de entrega;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el 31 de diciembre de 2022

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento del suministro.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

La entrega del suministro se hará en: **CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER, Km 7 carretera hacia el Hatillo, Cerro el Picacho**

### **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

EL CONTRATISTA será responsable directo de la entrega de los alimentos tal y como lo establecen las especificaciones técnicas, una vez recibida la orden de inicio, los cuales serán entregados en las instalaciones del Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walther. El transporte y demás costos que se originen por el traslado y entrega de los suministros, hasta el lugar señalado para su entrega y recepción, incluyendo los que ocurran por cualquier motivo de rechazo, antes del acto de recepción serán por cuenta del Proveedor.

El producto será recibido bajo las especificaciones técnicas de los suministros que se detallan en la Sección III

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+), bajo ninguna circunstancia La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Cada uno de los lotes a suministrar, deberá efectuarse de conformidad al plan de entregas definido en las especificaciones técnicas de este Pliego de Condiciones y de la cual se emitirá un acta de entrega.

#### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. Conforme a lo establecido en el artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

##### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: A la firma del contrato del proveedor adjudicado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento.
- Valor: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá estar vigente hasta al menos noventa días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del Contrato.

##### **b) GARANTÍA DE CALIDAD**

- Plazo de presentación: **20** días hábiles después de la primera recepción del suministro.
- Valor: La Garantía de Calidad sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 90 días contados a partir de la recepción final del suministro.

#### **CC-08 FORMA DE PAGO**

La **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**, se obliga a pagar a EL PROVEEDOR en moneda nacional, a través de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) afectando Fondos Nacionales, de conformidad a los procedimientos establecidos en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), otorgará el pago mensualmente contra actas de entrega, para tal efecto se emitirá la orden de compra correspondiente, afectando las estructuras presupuestarias aprobadas, debiéndose presentar para este mismo, los siguientes documentos:

1. Recibo original firmado y sellado a nombre de la Tesorería General de la República, con los datos generales del suministro.
2. Facturas originales a nombre de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, en los cuales se describan los datos generales del producto entregado.
3. Acta de recepción y aceptación por parte del Director del Zoológico Rosy Walther.

La Gerencia Administrativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), hará el trámite correspondiente para el pago conforme a Ley, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya cumplido fielmente con lo solicitado en estas Bases de Licitación.

La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+) no tendrá ninguna responsabilidad.

#### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de 0.36%, artículo 75 de las Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto Legislativo Numero 171-2019) relacionado con el artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado.

## SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

En todo lo no previsto en las presentes bases de licitación, se regulará por lo que al efecto establece la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás leyes aplicables.

Los suministros de alimentos del Zoológico de conformidad con la presente licitación, se ajustarán a las normas mencionadas en la Sección III **Especificaciones Técnicas**, o a otras normas reconocidas, que a juicio de la licitación, aseguren una calidad igual o superior a la solicitada.

### ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CONTENER LAS OFERTAS PARA LOS SUMINISTROS DE FRUTAS, VERDURAS, CARNES Y CONCENTRADOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER.

Las especificaciones técnicas de los suministros se detallan a continuación:

#### Frutas y verduras

1. Todas las frutas y verduras deberán ser frescas, de buen tamaño y estar en buen estado, de lo contrario no serán recibidas y no se tomarán en cuenta en la entrega.
2. Si el porcentaje de un tipo de fruta y/o verdura o del total de la entrega no recibida es mayor al 20%, esta deberá de ser repuesta o entregada el mismo día de la entrega antes de las 3:00 pm o en su defecto, el día siguiente antes de las 10:00 am.
3. Cada entrega de banano deberá hacerse de la siguiente manera, 25% maduro, 25% verde, 50% carburado.
4. La yuca deberá entregarse sin tierra y en buen estado
5. Toda la zanahoria, y la remolacha deberán de entregarse con su respectiva hoja
6. El brócoli deberá entregarse con tallo y hoja.
7. La papaya y la piña deberán ser dulces y habrá de entregarse de la siguiente manera: 50% madura y 50% sazona o camuliana.
8. La piña deberá entregarse con su respectiva hoja
9. Si una vez recibida la sandía, esta no se encuentra en buen estado o el interior está de color blanco, será devuelta y se solicitara su reposición.
10. En el caso de que exista escases de naranja victoria, esta podrá sustituirse por naranja valencia.

### **Carnes**

1. Todas las carnes deberán ser frescas y estar en buen estado, de lo contrario no serán recibidas.
2. La carne de res deberá ser fresca, sin pellejo y sin hueso. No congelada
3. La tilapia fresca se entregará entera y en buen estado. NO congelada.

### **Entregas**

1. Las entregas de frutas, verduras, huevos y carnes incluyendo pescado y cangrejos, deberá realizarse los días martes y viernes de cada semana a las 8:30 a.m. en las instalaciones del Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies Rosy Walther específicamente en el área de cocina.
2. La cantidad de frutas, verduras, carnes y concentrados deberá realizarse de acuerdo al cuadro de entregas que se adjunta a este documento.
3. La entrega de concentrados deberá realizarse en el área administrativa del Centro donde se encuentran las bodegas.
4. Los concentrados deberán ser entregados el primer día de cada mes, en un horario de 8:00 am a 2:30 pm y de acuerdo a las cantidades del cuadro de entregas mensuales que se adjunta al documento.
5. Una vez recibido cualquiera de los productos arriba mencionados, se elaborara un acta que hará constar que el producto ha sido recibido de manera satisfactoria en cantidad y calidad.
6. Todas las actas de recepción de productos, deberán contar con la firma y sello de ambas partes, de lo contrario no tendrán validez.
7. Todos los productos recibidos deberán ser revisados y pesados en cada una de las entregas.
8. Incluir dentro de la oferta la etiqueta con el contenido nutricional e ingredientes de los concentrados ofertados.
9. La entrega de concentrados se hará de acuerdo a las necesidades por lo que se deberá poner de acuerdo con el personal del zoológico para definir las fechas de entrega.

# **PROYECCIÓN POR LOTES DE FRUTAS, VERDURAS, CARNES Y CONCENTRADOS**

**(VER CUADROS ANEXOS)**

**LOTE 1: Proyección de Frutas y Verduras para año 2022 detallado por mes**

**LOTE 2: Proyección de concentrados para año 2022, detallado por Mes.**

**LOTE 3: Condiciones descritas para entrega de Frutas, Verduras y Carnes**







Sección II – Condiciones de Contratación

2	Alimento balanceado para terneros	Maíz, trigo, harina de soya, sorgo, subproductos de origen animal no bovino, subproductos de origen vegetal, subproductos de arroz, subproductos de trigo, lisina, metionina, colina, fosfato de calcio y carbonato de calcio, sal, urea, aceites de origen vegetal, aceites de origen animal no rumiante, melaza, pre mezclas vitamínicas, premazclas minerales.	Humedad (Max.) 13%, Proteína (Min.) 15% Grasa (Min) 2.50% Fibra cruda (Max) 11.00% Energía metabolizable 1,600 Kcl/kg Calcio (Min.) 0.50% (Max) 1.50 %	Saco de 100 libras (45.4 kg)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	150



Sección II – Condiciones de Contratación

3	<p>Alimento balanceado para conejos para engorde</p>	<p>Maiz, trigo, harina de soya, sorgo, subproductos de origen animal, subproductos de origen vegetal, subproductos de arroz, subproductos de trigo, alfalfa, melaza, harina de pescado, lisina, metionina, colina, fosfato de calcio y carbonato de calcio, pre mezclas vitamínicas, premezclas minerales y pigmentantes. Humedad (Max.) 13%, Proteína (Min.) 15% Grasa (Min) 3.00% Fibra cruda (Max) 16.50% Energía metabolizable 1,550 Kcal/kg Calcio (Min.) 0.70% (Max) 1.60 % Fosforo (Min.) 0.45% Sal (Min) 0.01% (Max) 1.00%</p>	Saco de 100 libras (45.4 kg)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
4	<p>Alimento para caballo</p>	<p>Proteína no menos 13% , Grasa no menos de 2.50%, Fibra no más de 10.00%, Humedad no más de 13.00%, Calcio no menos de 0.80%, Calcio no más de 1,30% Fosforo no menos de</p>	88 libras (40 kg)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40



Sección II – Condiciones de Contratación

5	ALIMENTO PARA PERRO ADULTO, RAZAS MEDIANAS Y GRANDES	Maíz integral o trigo integral, harina de carne y hueso vacuna, harina de soya, harina de gluten de maíz y/o gluten de trigo, arroz cervicero, grasa vacuna y/o cerdo y/o aceite de pollo preservada con tocoferoles, harina de subproductos de pollo, digesto animal, inulina y/o raíz de achicoria, fibra de avena y/o fibra de soya, fosfato bicálcico, sal, zeólita, arveja deshidratada, zanahoria deshidratada, taurina, cloruro de colina, cloruro de potasio, carbonato de calcio, colorantes permitidos, L-lisina, D-L metionina, sulfato de zinc, sulfato ferroso, suplementos vitamínicos, sulfato de manganeso, niacina, pantotenato de calcio, suplemento de riboflavina,	BOLSA DE 13.0 KG	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	110

Sección II – Condiciones de Contratación

<p>clorhidrato de piridoxina, sulfato de cobre, proteinato de cobre, mono nitrato de tiamina, ácido fólico, iodato de calcio, selenito de sodio Análisis Garantizado</p>	<p>Proteína Cruda (min.)21,0%</p>	<p>Grasa Cruda (min.)10,0%</p>	<p>Fibra Cruda (Max.)4,0%</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												



Sección II – Condiciones de Contratación

7	Alimento para gato	<p>Harina de subproductos de aves, harina de maíz, harina de gluten de maíz, trigo molido, arroz de cervecería, harina de soya, grasa animal preservada con tocoferoles ( fuente de vitamina E), harina de pescado, harina de carne y hueso, levadura de cerveza deshidratada, ácido fosfórico, digesto animal, carbonato de calcio, pirofosfato de tetra sodio, sal, cloruro de potasio, cloruro de colina, fosfato de calcio , taurina, sulfato de zinc, suplemento vitamina E , sulfato ferroso, sulfato de manganeso, niacina, suplemento de vitamina A, pantotenato de calcio, mono nitrato de tiamina, color añadido (Rojo 40 ) , sulfato de cobre, suplemento de riboflavina, B- 12 suplemento</p>	BOLSA DE 16 LBS/7.26 KG	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	70
---	--------------------	---	-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Sección II – Condiciones de Contratación

<p>vitamínico, hidrócloruro de piridoxina, ácido fólico, Vitamina D- 3 suplemento, yodato de calcio, biotina, bisulfito sódico de menadiona compleja (fuente de actividad de la vitamina K), selenito de sodio. F-4501</p>		<p>PROTEÍNA CRUDA (MIN.) 34,0%</p>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													



Sección II – Condiciones de Contratación

9	Programa para pollo de engorde BROILER	<p>Maíz, trigo, harina de soya, sorgo, subproductos de origen animal y vegetal, subproductos de arroz, lisina, metionina, colina, fosfato de calcio y carbonato de calcio, sal, subproductos de trigo, melaza, pre mezclas vitamínicas (niacina, ácido fólico, biotina, vitaminas B1, B6, B12, D3, B2, D, carbonato de calcio) y minerales (carbonato de calcio, sulfato de cobre, selenio de sodio, óxido de zinc, óxido de magnesio, iodato de calcio monohidratado, sulfato ferroso) Montesina sódica, Bacitracina Metileno Disalisilato (BMD), Contiene 99 ppm de Monensina sodica, 55 ppm Bacitracina Metileno Disalisilato (BDM).                  Humedad (Max.) 13%,                  Proteína (Min.) 21%</p>	Saco de 100 libras (45.4 kg)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
---	--	---	------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----









Sección II – Condiciones de Contratación

20	<p>Leche para cachorros desde el nacimiento hasta el destete.</p>	<p>ingredientes:                  Proteínas lácteas (bovino), grasas animales (ave), proteínas de lactosuero (bovino), aceite de soya, aceite de copra, aceite de pescado (fuente de DHA), minerales (hierro, yodo, cobre, manganeso, zinc, selenio), fructooligosacáridos, vitaminas (A, D3, E) taurina, antioxidantes (BHA).                  Análisis garantizado:                  Proteína cruda (Máx.): 35.0%, Grasa cruda (Mín.): 41.0%, Fibra cruda (Máx.): 0.5%, Humedad (Máx.): 5.0%, Ceniza (Máx.): 7.7%, DHA*: 0.07%, Energía metabolizable (NRC 85): 5,135 kcal/kg</p>	LATA	1						1
21	<p>LECHE SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS LATA DE 900 ML</p>		LATA	2						2

ENTREGA DIARIA DE FRUTAS Y VERDURAS MES DE MARZO 2022

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Peso en lbs por unidad	01/03/2022	04/03/2022	08/03/2022	11/03/2022	15/03/2022	18/03/2022	22/03/2022	25/03/2022	28/03/2022	Total
1	MINIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0,5 libras c/u	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
2	SANDIAS	C/U	10 libras c/u	100	100	100	100	100	100	100	100	900	1700
3	MELONES	C/U	4,5 libras c/u	59	59	59	58	59	59	58	59	58	528
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0,5 libras c/u	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
5	MANGO PESPIRE	C/U	0,4 libras c/u	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1800
6	CIRUELA	DOCENAS	0,2 libras c/u	311	312	311	311	311	311	311	311	311	2800
7	CAMOTES	Quintal	Quintal 1 lb cada camote	3			3			3			9
8	ELOTES	C/U	1 libra c/u	550	550	550	550	550	550	550	550	550	4950
9	MANZANA ROJA	C/U	0,5 libras c/u	46	45	46	45	46	45	46	45	46	410
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0,5 libras c/u	203	203	202	202	202	202	202	202	202	1820
11	MANGO JADE	C/U	1 libra c/u	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
12	PATASTE	C/U	1 libra c/u	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
13	PEPINOS	Docenas	docena 1 lb cada pepino	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
14	REPOLLO	C/U	8 libras c/u	35	34	35	34	35	34	35	34	34	310
15	PIÑAS	C/U	5 libras c/u	23	23	23	22	23	23	22	23	23	205
16	TOMATE PERA	Cajas	caja /0,5 cada tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
17	YUCA	libras	libras	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
18	ZANAHORIA	bulto de 25 unidades	bulto de 25 zahorias/1 lb cada	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
19	PAPAYAS	C/U	8 libras c/u	8		8		8		8	8	6	46
20	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0,75 libras c/u	35	35	35	35	36	36	36	36	36	320
21	REMOLACHAS	Bulto de 60 unidades	bulto 0,5 lb cada remolacha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	AYOTES	C/U	15 libras c/u	9		9		9		9		9	45
23	MANCILLO	libras	libras	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
24	BROCOLI	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
25	LECHUGA	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
26	PEREJIL	Mazo	mazo 0,5 libras c/u	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
27	HUEVOS FRESCOS	Cartón		10		10		10		10		10	50
28	SAL	Arroba											0
29	MAIZ	Lbs	libras	13	14	13	14	13	13	14	13	13	120

ENTREGA DIARIA FRUTAS Y VERDURAS MES DE ABRIL 2022

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Peso en lbs por unidad	01/04/2022	05/04/2022	08/04/2022	12/04/2022	15/04/2022	19/04/2022	22/04/2022	26/04/2022	29/04/2022	TOTAL
1	MINIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0,5 libras c/u	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
2	SANDIAS	C/U	10 libras c/u	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
3	MELONES	C/U	4,5 libras c/u										0
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0,5 libras c/u	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
5	MANGO PESPIRE	C/U	0,4 libras c/u	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1800
6	CIRUELA	DOCENAS	0,2 libras c/u	311	312	311	311	311	311	311	311	311	2800
7	CAMOTES	Quintal	Quintal 1 lb cada camote	3			3			3			9
8	ELOTES	C/U	1 libra c/u	550	550	550	550	550	550	550	550	550	4950
9	MANZANA ROJA	C/U	0,5 libras c/u	46	45	46	45	46	45	46	45	46	410
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0,5 libras c/u	203	203	202	202	202	202	202	202	202	1820
11	MANGO JADE	C/U	1 libra c/u	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
12	PATASTE	C/U	1 libra c/u	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
13	PEPINOS	Docenas	docena 1 lb cada pepino	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
14	REPOLLO	C/U	8 libras c/u	35	34	35	34	35	34	35	34	34	310
15	PIÑAS	C/U	5 libras c/u	23	23	23	22	23	23	22	23	23	205
16	TOMATE PERA	Cajas	caja /0,5 cada tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
17	YUCA	libras	libras	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
18	ZANAHORIA	bulto de 25 uni	bulto de 25 zanahorias/1 lb cada zanahoria	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
19	PAPAYAS	C/U	8 libras c/u	8		8		8		8	8	6	46
20	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0,75 libras c/u	35	35	35	35	36	36	36	36	36	320
21	REMOLACHAS	Bulto de 60 uni	bulto 0,5 lb cada remolacha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	AYOTES	C/U	15 libras c/u	9		9		9		9		9	45
23	MAICILLO	libras	libras	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
24	BROCOLI	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
25	LECHUGA	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
26	PEREJIL	Mazo	mazo 0,5 libras c/u	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
27	HUEVOS FRESCOS	Cartón		10		10		10		10		10	50
28	SAL	Arroba											0
29	MAIZ	Lbs	libras	13	14	13	14	13	13	14	13	13	120

ENTREGA DIARIA DE FRUTAS Y VERDURAS MES DE MAYO 2022													
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Peso en lbs por unidad	03/05/2022	06/05/2022	10/05/2022	13/05/2022	17/05/2022	20/05/2022	24/05/2022	27/05/2022	31/05/2022	Total
1	MINIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0,5 libras c/u	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
2	SANDIAS	C/U	10 libras c/u	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
3	MELONES	C/U	4,5 libras c/u										0
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0,5 libras c/u	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
5	MANGO PESPIRE	C/U	0,4 libras c/u										0
6	CIRUELA	DOCENAS	0,2 libras c/u										0
7	CAMOTES	Quintal	Quintal 1 lb cada camote	3			3			3			9
8	ELOTES	C/U	1 libra c/u	550	550	550	550	550	550	550	550	550	4950
9	MANZANA ROJA	C/U	0,5 libras c/u	46	45	46	45	46	45	46	45	46	410
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0,5 libras c/u	203	203	202	202	202	202	202	202	202	1820
11	MANGO JADE	C/U	1 libra c/u	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
12	PATASTE	C/U	1 libra c/u	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
13	PEPINOS	Docenas	docena 1 lb cada pepino	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
14	REPOLLO	C/U	8 libras c/u	35	34	35	34	35	34	35	34	34	310
15	PIÑAS	C/U	5 libras c/u	23	23	23	22	23	23	22	23	23	205
16	TOMATE PERA	Cajas	caja /0,5 cada tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
17	YUCA	libras	libras	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
18	ZANAHORIA	bulto de 25 unidades	bulto de 25 zanahorias/1 lb cad	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
19	PAPAYAS	C/U	8 libras c/u	8		8		8		8		8	46
20	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0,75 libras c/u	35	35	35	35	36	36	36	36	36	320
21	REMOLACHAS	Bulto de 60 unidades	bulto 0,5 lb cada remolacha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	AYOTES	C/U	15 libras c/u	9		9		9		9		9	45
23	MAICILLO	libras	libras	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
24	BROCOLI	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
25	LECHUGA	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
26	PEREJIL	Mazo	mazo 0,5 libras c/u	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
27	HUEVOS FRESCOS	Cartón		10		10		10		10		10	50
28	SAL	Arroba		1									1
29	MAIZ	Lbs	libras	13	14	13	14	13	13	14	13	13	120

ENTREGA DIARIA DE FRUTAS Y VERDURAS DEL MES DE JUNIO 2022

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Peso en lbs por unidad	01/06/2022	03/06/2022	07/06/2022	10/06/2022	14/06/2022	17/06/2022	21/06/2022	24/06/2022	28/06/2022	TOTAL
1	MINIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0,5 libras c/u	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
2	SANDIAS	C/U	10 libras c/u	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
3	MELONES	C/U	4,5 libras c/u										0
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0,5 libras c/u	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
5	MANGO PESPIRE	C/U	0,4 libras c/u										0
6	CIRUELA	Docenas	0,2 libras c/u										0
7	CAMOTES	Quintal	Quintal 1 lb cada camote	3			3			3			9
8	ELOTES	C/U	1 libra c/u	550	550	550	550	550	550	550	550	550	4950
9	MANZANA ROJA	C/U	0,5 libras c/u	46	45	46	45	46	45	46	45	46	410
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0,5 libras c/u	203	203	202	202	202	202	202	202	202	1820
11	MANGO JADE	C/U	1 libra c/u										0
12	PATASTE	C/U	1 libra c/u	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
13	PEPINOS	Docenas	docena 1 lb cada pepino	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
14	REPOLLO	C/U	8 libras c/u	35	34	35	34	35	34	35	34	34	310
15	PIÑAS	C/U	5 libras c/u	23	23	23	22	23	23	22	23	23	205
16	TOMATE PERA	Cajas	caja /0,5 cada tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
17	YUCA	libras	libras	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
18	ZANAHORIA	bulto de 25 un	bulto de 25 zahorias/1 lb cada zanahoria	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
19	PAPAYAS	C/U	8 libras c/u	8		8		8		8	8	6	46
20	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0,75 libras c/u	35	35	35	35	36	36	36	36	36	320
21	REMOLACHAS	Bulto de 60 un	bulto 0,5 lb cada remolacha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	AYOTES	C/U	15 libras c/u	9		9		9		9		9	45
23	MAICILLO	libras	libras	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
24	BROCOLI	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
25	LECHUGA	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
26	PEREJIL	Mazo	mazo 0,5 libras c/u	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
27	HUEVOS FRESCOS	Cartón		10		10		10		10		10	50
28	SAL	Arroba		1									1
29	MAIZ	Lbs	libras	13	14	13	14	13	13	14	13	13	120

ENTREGA DIARIA DE FRUTAS Y VERDURAS DEL MES DE JULIO 2022

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Peso en lbs por unidad	01/07/2022	05/07/2022	08/07/2022	12/07/2022	15/07/2022	19/07/2022	22/07/2022	26/07/2022	29/07/2022	Total
1	MINIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0,5 libras c/u	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
2	SANDIAS	C/U	10 libras c/u	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
3	MELONES	C/U	4,5 libras c/u										0
4	AGUACATE MEHCANO	C/U	0,5 libras c/u	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
5	MANGO PESPIRE	C/U	0,4 libras c/u										0
6	CIRUELA	DOCENAS	0,2 libras c/u										0
7	CAMOTES	Quintal	Quintal 1 lb cada camote	3			3			3			9
8	ELOTES	C/U	1 libra c/u	550	550	550	550	550	550	550	550	550	4950
9	MANZANA ROJA	C/U	0,5 libras c/u	46	45	46	45	46	45	46	45	46	410
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0,5 libras c/u	203	203	202	202	202	202	202	202	202	1820
11	MANGO JADE	C/U	1 libra c/u										0
12	PATASTE	C/U	1 libra c/u	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
13	PEPINOS	Docenas	docena 1 lb cada pepino	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
14	REPOLLO	C/U	8 libras c/u	35	34	35	34	35	34	35	34	34	310
15	PIÑAS	C/U	5 libras c/u	23	23	23	22	23	23	22	23	23	205
16	TOMATE PERA	Cajas	caja /0,5 cada tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
17	YUCA	libras	libras	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
18	ZANAHORIA	bulto de 25 unidades	bulto de 25 zahorias/1 lb ca	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
19	PAPAYAS	C/U	8 libras c/u	8		8		8		8	8	6	46
20	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0,75 libras c/u	35	35	35	35	36	36	36	36	36	320
21	REMOLACHAS	Bulto de 60 unidades	bulto 0,5 lb cada remolacha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	AYOTES	C/U	15 libras c/u	9		9		9		9		9	45
23	MAICILLO	libras	libras	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
24	BROCOLI	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
25	LECHUGA	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
26	PERCIL	Mazo	mazo 0,5 libras c/u	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
27	HUEVOS FRESCOS	Cartón		10		10		10		10		10	50
28	SAL	Arroba											0
29	MAIZ	Lbs	libras	13	14	13	14	13	13	14	13	13	120

ENTREGA DE DIARIA DE FRUTAS Y VERDURAS MES DE AGOSTO 2022

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Peso en lbs por unidad	02/08/2022	05/08/2022	09/08/2022	12/08/2022	16/08/2022	19/08/2022	23/08/2022	26/08/2022	29/08/2022	TOTAL
1	MINIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0,5 libras c/u	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
2	SANDIAS	C/U	10 libras c/u	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
3	MELONES	C/U	4,5 libras c/u										0
4	AGUACATE MEXICANO	C/U	0,5 libras c/U	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
5	MANGO PESPIRE	C/U	0,4 libras c/U										0
6	CIRUELA	Docenas	0,2 libras c/u										0
7	CAMOTES	Quintal	Quintal 1 lb cada camote	3			3			3			9
8	ELOTES	C/U	1 libra c/u	550	550	550	550	550	550	550	550	550	4950
9	MANZANA ROJA	C/U	0,5 libras c/u	46	45	46	45	46	45	46	45	46	410
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0,5 libras c/u	203	203	202	202	202	202	202	202	202	1820
11	MANGO JADE	C/U	1 libra c/u										0
12	PATASTE	C/U	1 libra c/u	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
13	PEPINOS	Docenas	docena 1 lb cada pepino	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
14	REPOLLO	C/U	8 libras c/u	35	34	35	34	35	34	35	34	34	310
15	PIÑAS	C/U	5 libras c/u	23	23	23	22	23	23	22	23	23	205
16	TOMATE PERA	Cajas	caja /0,5 cada tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
17	YUCA	libras	libras	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
18	ZANAHORIA	bulto de 25 un	bulto de 25 zahorias/1 lb cada zanahoria	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
19	PAPAYAS	C/U	8 libras c/u	8		8		8		8	8	6	46
20	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0,75 libras c/u	35	35	35	35	36	36	36	36	36	320
21	REMOLACHAS	Bulto de 60 un	bulto 0,5 lb cada remolacha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	AYOTES	C/U	15 libras c/u	9		9		9		9		9	45
23	MAICILLO	libras	libras	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
24	BROCOLI	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
25	LECHUGA	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
26	PEREJIL	Mazo	mazo 0,5 libras c/u	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
27	HUEVOS FRESCOS	Cartón		10		10		10		10		10	50
28	SAL	Arroba		1									1
29	MAIZ	Lbs	libras	13	14	13	14	13	13	14	13	13	120

ENTREGA DIARIA DE FRUTAS Y VERDURAS MES DE SEPTIEMBRE 2022

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Peso en lbs por unidad	02/09/2022	06/09/2022	09/09/2022	13/09/2022	16/09/2022	20/09/2022	23/09/2022	27/09/2022	30/09/2022	Total
1	MINIMOS (Maduros, verdes y carbureado)	C/U	0,5 libras c/u	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
2	SANDIAS	C/U	10 libras c/u	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
3	MELONES	C/U	4,5 libras c/u										0
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0,5 libras c/u	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
5	MANGO PESPIRE	C/U	0,4 libras c/u										0
6	CIRUELA	DOCENAS	0,2 libras c/u										0
7	CAMOTES	Quintal	Quintal 1 lb cada camote	3			3			3			9
8	ELOTES	C/U	1 libra c/u	550	550	550	550	550	550	550	550	550	4950
9	MANZANA ROJA	C/U	0,5 libras c/u	46	45	46	45	46	45	46	45	46	410
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0,5 libras c/u	203	203	202	202	202	202	202	202	202	1820
11	MANGO JADE	C/U	1 libra c/u										0
12	PATASTE	C/U	1 libra c/u	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
13	PEPINOS	Docenas	docena 1 lb cada pepino	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
14	REPOLLO	C/U	8 libras c/u	35	34	35	34	35	34	35	34	34	310
15	PIÑAS	C/U	5 libras c/u	23	23	23	22	23	23	22	23	23	205
16	TOMATE PERA	Cajas	caja/0,5 cada tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
17	YUCA	libras	libras	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
18	ZANAHORIA	bulto de 25 unidades	bulto de 25 zahorias/1 lb cada	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
19	PAPAYAS	C/U	8 libras c/u	8		8		8		8	8	6	46
20	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0,75 libras c/u	35	35	35	35	36	36	36	36	36	320
21	REMOLACHAS	Bulto de 60 unidades	bulto 0,5 lb cada remolacha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	AYOTES	C/U	15 libras c/u	9		9		9		9		9	45
23	MAICILLO	libras	libras	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
24	BROCOLI	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
25	LECHUGA	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
26	PEREJIL	Mazo	mazo 0,5 libras c/u	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
27	HUEVOS FRESCOS	Cartón		10		10		10		10		10	50
28	SAL	Arroba											0
29	MAIZ	Lbs	libras	13	14	13	14	13	13	14	13	13	120

ENTREGA DIARIA DE FRUTAS Y VERDURAS DEL MES DE OCTUBRE 2022

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Peso en lbs por unidad	04/10/2022	07/10/2022	11/10/2022	14/10/2022	18/10/2022	21/10/2022	25/10/2022	20/10/2022	31/10/2022	TOTAL
1	MINIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0,5 libras c/u	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
2	SANDIAS	C/U	10 libras c/u	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
3	MELONES	C/U	4,5 libras c/u										0
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0,5 libras c/u	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
5	MANGO PESPIRE	C/U	0,4 libras c/u										0
6	CIRUELA	DOZENAS	0,2 libras c/u										0
7	CAMOTES	Quintal	Quintal 1 lb cada camote	3			3			3			9
8	ELOTES	C/U	1 libra c/u	550	550	550	550	550	550	550	550	550	4950
9	MANZANA ROJA	C/U	0,5 libras c/u	46	45	46	45	46	45	46	45	46	410
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0,5 libras c/u	203	203	202	202	202	202	202	202	202	1820
11	MANGO JADE	C/U	1 libra c/u										0
12	PATASTE	C/U	1 libra c/u	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
13	PEPINOS	Docenas	docena 1 lb cada pepino	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
14	REPOLLO	C/U	8 libras c/u	35	34	35	34	35	34	35	34	34	310
15	PIÑAS	C/U	5 libras c/u	23	23	23	22	23	23	22	23	23	205
16	TOMATE PERA	Cajas	caja /0,5 cada tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
17	YUCA	libras	libras	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
18	ZANAHORIA	bulto de 25 u	bulto de 25 zanahorias/1 lb cada zanahoria	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
19	PAPAYAS	C/U	8 libras c/u	8		8		8		8	8	6	46
20	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0,75 libras c/u	35	35	35	35	36	36	36	36	36	320
21	REMOLACHAS	Bulto de 60 u	bulto 0,5 lb cada remolacha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	AYOTES	C/U	15 libras c/u	9		9		9		9		9	45
23	MAICILLO	libras	libras	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
24	BROCOLI	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
25	LECHUGA	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
26	PEREJIL	Mazo	mazo 0,5 libras c/u	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
27	HUEVOS FRESCOS	Cartón		10		10		10		10		10	50
28	SAL	Arroba											0
29	MAIZ	Lbs	libras	13	14	13	14	13	13	14	13	13	120

ENTREGA DIARIA DE FRUTAS Y VERDURAS MES DE NOVIEMBRE 2022													
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Peso en lbs por unidad	01/11/2022	04/11/2022	08/11/2022	11/11/2022	15/11/2022	18/11/2022	22/11/2022	25/11/2022	29/11/2022	Total
1	MINIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0,5 libras c/u	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
2	SANDIAS	C/U	10 libras c/u	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
3	MELONES	C/U	4,5 libras c/u										0
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0,5 libras c/u	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
5	MANGO PESPIRE	C/U	0,4 libras c/u										0
6	CIRUELA	DOCENAS	0,2 libras c/u										0
7	CAMOTES	Quintal	Quintal 1 lb cada camote	3			3			3			9
8	ELOTES	C/U	1 libra c/u	550	550	550	550	550	550	550	550	550	4950
9	MANZANA ROJA	C/U	0,5 libras c/u	46	45	46	45	46	45	46	45	46	410
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0,5 libras c/u	203	203	202	202	202	202	202	202	202	1820
11	MANGO JADE	C/U	1 libra c/u										0
12	PATATE	C/U	1 libra c/u	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
13	PEPINOS	Docenas	docena 1 lb cada pepino	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
14	REPOLLO	C/U	8 libras c/u	35	34	35	34	35	34	35	34	34	310
15	PIÑAS	C/U	5 libras c/u	23	23	23	22	23	23	22	23	23	205
16	TOMATE PERA	Cajas	caja /0,5 cada tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
17	YUCA	libras	libras	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
18	ZANAHORIA	bulto de 25 unidades	bulto de 25 zahorias/1 lb cae	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
19	PAPAYAS	C/U	8 libras c/u	8		8		8		8	8	6	46
20	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0,75 libras c/u	35	35	35	35	36	36	36	36	36	320
21	REMOLACHAS	Bulto de 60 unidades	bulto 0,5 lb cada remolacha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	AYOTES	C/U	15 libras c/u	9		9		9		9		9	45
23	MAICILLO	libras	libras	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
24	BROCOLI	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
25	LECHUGA	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
26	PEREJIL	Mazo	mazo 0,5 libras c/u	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
27	HUEVOS FRESCOS	Cartón		10		10		10		10		10	50
28	SAL	Arroba		1									1
29	MAIZ	Lbs	libras	13	14	13	14	13	13	14	13	13	120

ENTREGA DIARIA DE FRUTAS Y VERDURAS MES DE DICIEMBRE 2022

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	Peso en lbs por unidad	02/12/2022	06/12/2022	09/12/2022	13/12/2022	16/12/2022	20/12/2022	23/12/2022	27/12/2022	30/12/2022	Total
1	MINIMOS (Maduros, verdes y carbureados)	C/U	0,5 libras c/u	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	13500
2	SANDIAS	C/U	10 libras c/u	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900
3	MELONES	C/U	4,5 libras c/u										0
4	AGUACATE MEJICANO	C/U	0,5 libras c/u	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
5	MANGO PESPIRE	C/U	0,4 libras c/u										0
6	CIRUELA	DOCENAS	0,2 libras c/u										0
7	CAMOTES	Quintal	Quintal 1 lb cada camote	3			3			3			9
8	ELOTES	C/U	1 libra c/u	550	550	550	550	550	550	550	550	550	4950
9	MANZANA ROJA	C/U	0,5 libras c/u	46	45	46	45	46	45	46	45	46	410
10	NARANJA VALENCIA	C/U	0,5 libras c/u	203	203	202	202	202	202	202	202	202	1820
11	MANGO JADE	C/U	1 libra c/u										0
12	PATASTE	C/U	1 libra c/u	60	60	60	60	60	60	60	60	60	540
13	PEPINOS	Docenas	docena 1 lb cada pepino	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
14	REPOLLO	C/U	8 libras c/u	35	34	35	34	35	34	35	34	34	310
15	PIÑAS	C/U	5 libras c/u	23	23	23	22	23	23	22	23	23	205
16	TOMATE PERA	Cajas	caja /0,5 cada tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
17	YUCA	libras	libras	40	40	40	40	40	40	40	40	40	360
18	ZANAHORIA	bulto de 25 u	bulto de 25 zahorias/1 lb cada zanahoria	6	6	6	6	6	6	6	6	6	54
19	PAPAYAS	C/U	8 libras c/u	8		8		8		8	8	6	46
20	GUAYABA TAILANDESA	C/U	0,75 libras c/u	35	35	35	35	36	36	36	36	36	320
21	REMOLACHAS	Bulto de 60 u	bulto 0,5 lb cada remolacha	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
22	AYOTES	C/U	15 libras c/u	9		9		9		9		9	45
23	MAICILLO	libras	libras	15	15	15	15	15	15	15	15	15	135
24	BROCOLI	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
25	LECHUGA	C/U	2 libras c/u	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450
26	PEREJIL	Mazo	mazo 0,5 libras c/u	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270
27	HUEVOS FRESCOS	Cartón		10		10		10		10		10	50
28	SAL	Arroba		1									1
29	MAIZ	Lbs	libras	13	14	13	14	13	13	14	13	13	120

ENTREGA DIARIA DE CARNES MES DE MARZO 2022								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	04/03/2022	11/03/2022	18/03/2022	25/03/2022	31/03/2022	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	4 LIBRAS C/U	44	44		44	43	175
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	15	15	10		10	50
3	Carne de Res de primera sin pellejo	Lbs	130	130	130	130	130	650
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	22	22	22	22	22	110
5	CANGREJOS VIVOS	UNIDADES	20	20	20	20	20	100

ENTREGA DIARIA DE CARNES MES DE ABRIL 2022								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	01/04/2022	08/04/2022	15/04/2022	22/04/2022	29/04/2022	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	4 LIBRAS C/U	44	44		44	43	175
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	15	15	10		10	50
3	Carne de Res de primera sin pellejo	Lbs	130	130	130	130	130	650
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	22	22	22	22	22	110
5	CANGREJOS VIVOS	UNIDADES	20	20	20	20	20	100

ENTREGA DIARIA DE CARNES MES DE MAYO 2022								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	03/05/2022	13/05/2022	20/05/2022	27/05/2022	31/05/2022	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	4 LIBRAS C/U	44	44		44	43	175
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	15	15	10		10	50
3	Carne de Res de primera sin pellejo	Lbs	130	130	130	130	130	650
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	22	22	22	22	22	110
5	CANGREJOS VIVOS	UNIDADES	20	20	20	20	20	100

ENTREGA DIARIA DE CARNES MES DE JUNIO 2022								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	03/06/2022	10/06/2022	17/06/2022	24/06/2022	30/06/2022	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	4 LIBRAS C/U	44	44		44	43	175
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	15	15	10		10	50
3	Carne de Res de primera sin pellejo	Lbs	130	130	130	130	130	650
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	22	22	22	22	22	110
5	CANGREJOS VIVOS	UNIDADES	20	20	20	20	20	100

ENTREGA DIARIA DE CARNES MES DE JULIO 2022								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	01/07/2022	08/07/2022	15/07/2022	22/07/2022	29/07/2022	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	4 LIBRAS C/U	44	44		44	43	175
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	15	15	10		10	50
3	Carne de Res de primera sin pellejo	Lbs	130	130	130	130	130	650
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	22	22	22	22	22	110
5	CANGREJOS VIVOS	UNIDADES	20	20	20	20	20	100

ENTREGA DIARIA DE CARNES MES DE AGOSTO 2022								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	05/08/2022	12/08/2022	19/08/2022	26/08/2022	31/08/2022	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	4 LIBRAS C/U	44	44		44	43	175
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	15	15	10		10	50
3	Carne de Res de primera sin pellejo	Lbs	130	130	130	130	130	650
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	22	22	22	22	22	110
5	CANGREJOS VIVOS	UNIDADES	20	20	20	20	20	100

ENTREGA DIARIA DE CARNES MES DE SEPTIEMBRE 2022								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	02/09/2022	09/09/2022	16/09/2022	23/09/2022	30/09/2022	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	4 LIBRAS C/U	44	44		44	43	175
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	15	15	10		10	50
3	Carne de Res de primera sin pellejo	Lbs	130	130	130	130	130	650
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	22	22	22	22	22	110
5	CANGREJOS VIVOS	UNIDADES	20	20	20	20	20	100

ENTREGA DIARIA DE CARNES MES DE OCTUBRE 2022								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	04/10/2022	07/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	28/10/2022	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	4 LIBRAS C/U	44	44		44	43	175
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	15	15	10		10	50
3	Carne de Res de primera sin pellejo	Lbs	130	130	130	130	130	650
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	22	22	22	22	22	110
5	CANGREJOS VIVOS	UNIDADES	20	20	20	20	20	100

ENTREGA DIARIA DE CARNES MES DE NOVIEMBRE 2022								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	04/11/2022	11/11/2022	18/11/2022	25/11/2022	25/11/2022	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	4 LIBRAS C/U	44	44		44	43	175
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	15	15	10		10	50
3	Carne de Res de primera sin pellejo	Lbs	130	130	130	130	130	650
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	22	22	22	22	22	110
5	CANGREJOS VIVOS	UNIDADES	20	20	20	20	20	100

ENTREGA DIARIA DE CARNES MES DE DICIEMBRE 2022								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	02/12/2022	09/12/2022	16/12/2022	23/12/2022	30/12/2022	TOTAL
1	POLLO ENTERO CON MENUDO 4 LBS CADA UNO	4 LIBRAS C/U	44	44		44	43	175
2	TILAPIA FRESCA	Lbs	15	15	10		10	50
3	Carne de Res de primera sin pellejo	Lbs	130	130	130	130	130	650
4	FILETE DE TILAPIA	Lbs	22	22	22	22	22	110
5	CANGREJOS VIVOS	UNIDADES	20	20	20	20	20	100

## Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: xx de xxx de 2021

LPN-MIAMBIENTE-CNCRERW-001-2021

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre:  Dirección:  Números de teléfono y facsímile:  Dirección de correo electrónico:
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s)]</i> <sup>1</sup> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Estatutos de la Sociedad o de la empresa, indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.</li><li>○ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.</li></ul>

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario

Fecha:

LPN-MIAMBIENTE-CNCRERW-001-2021

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio:
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: Números de teléfono y facsímile: Dirección de correo electrónico:
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s)]</i> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Estatutos de la Sociedad o de la empresa, indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.</li></ul>

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: \_\_\_\_\_

LPN-MI AMBIENTE-CNCRERW-001-2020

Llamado a Licitación N°.: XXXX

### A: **Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+)**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas N°.
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos:
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es:
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (f) La nacionalidad del Oferente es:
- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

- (i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación].

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma:  
En calidad de

Nombre:

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 3) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 4) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 5) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 6) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 7) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 6) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_,  
de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_.

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCION**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSION**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCION**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la

investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_, días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA Y SELLO**

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



## FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Garantía de Cumplimiento

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA**

AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD  
ASEGURADORA / BANCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LPN-MIAMBIENTE-CNCRERW-001-2021**

**“SUMINISTRO DE CARNES Y CONCENTRADOS, FRUTAS Y VERDURAS, PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER”**

**GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía a favor del** \_\_\_\_\_, **para garantizar la calidad de los productos ofrecidos:**

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; Y NO DEBERAN ADICIONARSE CLAUSULAS QUE ANULEN O LIMITEN LA CLAUSULA OBLIGATORIA.**

**En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de** \_\_\_\_\_, **Municipio** \_\_\_\_\_, **a los** \_\_\_\_\_ **del mes de** \_\_\_\_\_ **del año** \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD

### LICITACIÓN PÚBLICA LPN-MI AMBIENTE-CNCRERW-001-2021 "SUMINISTRO DE CARNES Y CONCENTRADOS, FRUTAS Y VERDURAS, PARA EL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPECIES ROSY WALTHER"

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, casado, etc., actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad \_\_\_\_\_ para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este medio formulo la siguiente Declaración Jurada para mi persona y mi representada, en virtud de ser participante de la Licitación Pública LPN-MI AMBIENTE-CNCRERW-004-2020 de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+), por este medio BAJO JURAMENTO DECLARO: Que la Compañía que represento cumplirá fielmente con las condiciones especiales indicadas en la sección III - "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación Pública LPN-MI AMBIENTE-CNCRERW-004-2020, para el suministro de \_\_\_\_\_ en la ciudad de Tegucigalpa.

(Lugar y Fecha)

(Firma del Representante Legal)

(Nombre completo del Representante Legal)

(Nombre de la Compañía, dirección completa, teléfono y Fax)